

Mayo 7/46

#4302

 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por cuyo medio
se autoriza la transferencia
de la suma de \$30,780.28 en
favor de los capítulos #, IV y IX
dentro de los fondos generales de la
vigente ley de Gastos Públicos

F. Reyes

1082

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de mayo de 1946.

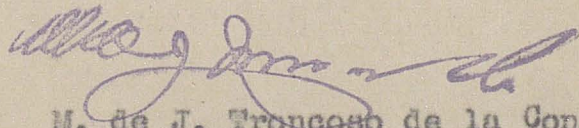
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.2901 de fecha 7 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 30.780.28 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, en favor de los Capítulos II, IV y IX.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho Proy. de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

20/8845



2da Sesión:
jueves 9 mayo 1946

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

290

7 MAY 1946

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$30.780.28 del Capítulo XII a los Capítulos II, IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de atender necesidades del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

81/8844



Exp. # 4302
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11628

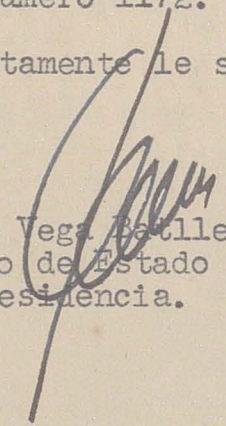
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de mayo de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me es grato acusarle recibo de su comunicación número 1081 de fecha 9 de mayo en curso e informarle, que la Ley que usted se sirvió remitir anexa, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$30.780,28 en favor de los Capítulos II, IV y IX dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 1172.

Muy atentamente le saluda,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

vb
hc/ff.

P1/8976

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de mayo de 1946.

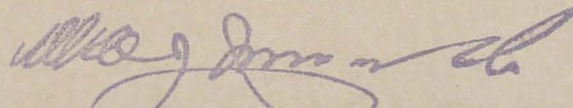
1081

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$30.780.28, en favor de los Capítulos II, IV y IX dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/8975



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

51832 CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO: \$ 30.780.28

G-51832- Continuación Construcción Puerto de Ciudad Trujillo: \$ 30.780.28
 \$ 30.780.28

AL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: \$ 360.00

G-10310-A Servicios Personales: \$ 360.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220 POLICIA NACIONAL: \$ 18.361.00

G-30220-A Servicios Personales: \$ 11.800.00

G-30220-B Otros Gastos Corrientes: 4.600.00

G-30220- Atenciones Varias: 1.961.00

32100 SERVICIOS DE COMUNICACIONES: \$ 3.659.28

G-32127- Para pegar a diferentes Empresas la trasmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno: \$ 3.659.28

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA
Y COLONIZACION

30907 OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA AGRICOLA: \$ 8.400.00

G-30907-A Servicios Personales: \$ 2.400.00

G-30907-C Adquisición de Propiedades: 6.000.00

\$ 30.780.28

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República

FF.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SEÑAL DE SU APROBACION

Número:

TRICHO. - Se autoriza las autoridades competentes para expedir los fondos necesarios de la ley de...

ARTICULO XII

REVISAR EL ESTADO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO...

ARTICULO XIII

REVISAR EL ESTADO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO...

ARTICULO XIV

REVISAR EL ESTADO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO...

ARTICULO XV

REVISAR EL ESTADO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO...

ARTICULO XVI

REVISAR EL ESTADO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO...



LA LEGISLATURA... REGISTRADA con el Núm. 208 del libro letra de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de copias escritas en máquina
Razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de febrero 1966
Encargado de las Dependencias de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

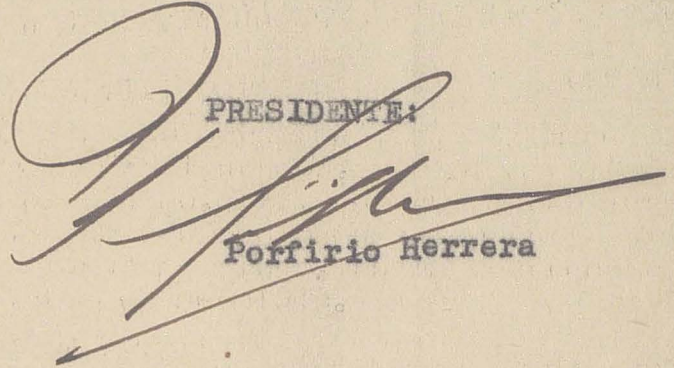
Proyecto de ley que transfiera \$30,780.28 del Capítulo XII a los Capítulos II, IV y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO

PAG. N.º 2

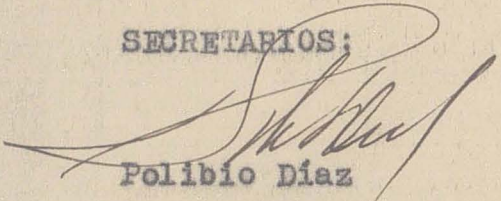
Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

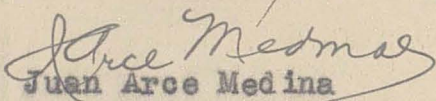


Porfirio Herrera

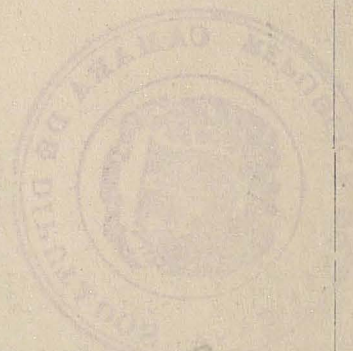
SECRETARIOS:



Polibio Díaz



Juan Arce Medina



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large signature and some illegible text.]

Proyecto de ley que transfiere 250,750.00 del capítulo XII a los capítulos III, IV y IX de la vigente ley de bases tributarias.

ASUNTO

En la Sesión de 19 de mayo de 1906, a las 10:30 de la mañana, se leyó y aprobó el presente proyecto de ley, el cual se remite a la Comisión de Hacienda y Fomento para que informe.

[Signature]

[Signature]
[Signature]



LE
LEGISLATURA *[Signature]* DE 1906
REGISTRADA con el Núm. *[Signature]*
en el folio 208 del libro letra *[Signature]* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Signature]*
..... folios escritos en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, *[Signature]* de mayo 1906
[Signature]
Encargado de las Ominas de la Cámara de Diputados.
Ayudante de Secretaría.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DHL:

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

31832	CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:	\$ 30.780.28
G-31832-	Continuación Construcción Puerto de Ciudad Trujillo:	\$ 30.780.28
		\$ 30.780.28

AL:

CAPITULO XI
PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:	\$ 360.00
G-10310-A	Servicios Personales:	\$ 360.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

30220	POLICIA NACIONAL:	\$ 18.361.00
G-30220-A	Servicios Personales:	\$ 11.800.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	4.600.00
G-30220-	Atenciones Varias:	1.961.00
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:	\$ 3.659.28
G-32127-	Para pagar a diferentes Empresas la transmisión de mensajes al exterior por cuenta del Gobierno:	\$ 3.659.28

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA
Y COLONIZACION

30907	OFICINA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDIANERIA AGRICOLA:	\$ 8.400.00
G-30907-A	Servicios Personales:	\$ 2.400.00
G-30907-C	Adquisición de Propiedades:	6.000.00
		\$ 30.780.28

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA LEY

LEY... de...

ARTICULO...

...

ARTICULO...

...

ARTICULO...

...

...

ARTICULO...

...

15 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 9759
en el folio... del libro letra...
No. XX de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina e razón de dos espacios
Cidad Trujillo, de mucho de hacia 19 15 de 1946
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$30.780.28

ASUNTO:

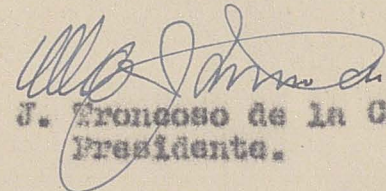
PAGINA NO. 2

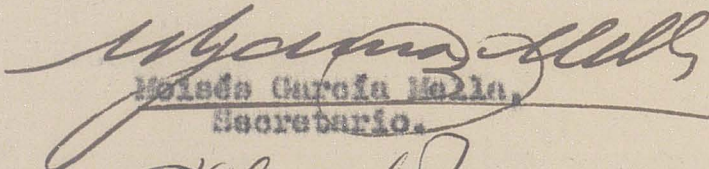
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

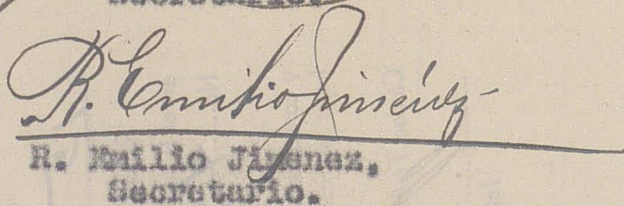
PRINCIPALMENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:
(Fdos.) Polibio Díaz,
Juan Arce Medina.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Heide García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jijenez,
Secretario.

AGUAYTO:

FABRINA NO. 5

... en la ciudad de Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, ante los señores de la Independencia, en la Legislatura y la de la...

(700.)

(700.)

M. de la...

[Handwritten signature]

15 LEGISLATURA Ord. de 1966
REGISTRADA AL No. 975
en el folio 1 del libro letra D
Nº 17 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
Y consta de 2
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, 9 de mayo 1966
Jefe de las Oficinas del Senado [Handwritten signature]



Entre el Estado Dominicano, representado legalmente por el Señor Secretario de Estado del Tesoro y Comercio, Ciudadano Federico García Godoy Nilo, debidamente autorizado por el Honorable Señor Presidente de la República, de conformidad con el Oficio 1190, de fecha 8 de Noviembre de 1939, suscrito por el Señor Secretario de Estado de la Presidencia, de una parte,

y el Distrito de Santo Domingo, representado legalmente por el Ciudadano Virgilio Álvarez Fina, en su calidad de Presidente del Consejo Administrativo, debidamente autorizado por Resolución de dicho Consejo de fecha 14 de Noviembre de 1939, de otra parte,

se ha pactado y convenido el siguiente

CONTRATO DE VENTA:

Artículo 1.- El Estado Dominicano vende por el presente acto al Distrito de Santo Domingo, el cual la acepta, una extensión de terreno, con un área de diez y seis (16) metros cuadrados, situada en esta ciudad, dentro de la Manzana No. 343, del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Catastral de Santo Domingo, con las siguientes colindancias: Norte, propiedad del Señor Benito Paliza; Sur, la Muralla; Este, propiedad del Señor Benito Paliza, y Oeste, propiedad del Señor Ramón Carrillo.

Artículo 2.- El precio convenido para dicha venta ha sido el de sesenta y cuatro pesos oro Americano (\$64.00), sea a razón de \$4.00 por metro cuadrado, precio que ha sido recibido por el Estado de manos del comprador, a su entera satisfacción y por el cual se da descargo.

Hecho en tres originales, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.


SECRETARIO DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

